

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION DE SIGNOS DISTINTIVOS

E. _____ S. _____ D. _____

Re: Netflix Studios, LLC. - Solicitud de Registro de la marca HUNTR/X
(Mixta) en Clases 3, 9, 14, 16, 18, 21, 25, 28 y 41.- Expediente No.
SD2026/0016487.-

- 1.** Me refiero al Oficio No. 5310 de ese Despacho del 20 de marzo de 2026, mediante el cual ese Despacho indica:

"1. Algunos productos reivindicados no pertenecen a la clase solicitada.

Del análisis de la solicitud se evidencia que uno o varios de los productos y/o servicios indicados en su solicitud no corresponden a la clase solicitada conforme a la Clasificación Internacional de Niza. Teniendo en cuenta lo anterior, los siguientes productos o servicios no pueden ser protegidos en la clase señalada:

– Al respecto, se aprecia que "estuches de gafas y de gafas de sol" no corresponden a la clase 9 indicada en su solicitud, sino que pertenecen a la clase 10 conforme a la Clasificación Internacional de Niza.

– Así mismo, se aprecia que "gafas [óptica]" no corresponde a la clase 9 indicada en su solicitud, sino que pertenece a la clase 10 conforme a la Clasificación Internacional de Niza.

– También se aprecia que "gafas de sol" no corresponde a la clase 9 indicada en su solicitud, sino que pertenece a la clase 10 conforme a la Clasificación Internacional de Niza.

- Al respecto, se aprecia que "transferencias temporales de tatuajes" no corresponden a la clase 16 indicada en su solicitud, sino que pertenecen a la clase 3 conforme a la Clasificación Internacional de Niza.

– También se aprecia que "máscaras para Halloween" no corresponde a la clase 25 indicada en su solicitud, sino que pertenece a la clase 28 conforme a la Clasificación Internacional de Niza.

– También se aprecia que "calcetines navideños" no corresponde a la clase 28 indicada en su solicitud, sino que pertenece a la clase 25 conforme a la Clasificación Internacional de Niza. Por consiguiente, se le requiere para que:

– Excluya expresamente de la solicitud los productos y/o servicios que no pertenecen a la clase solicitada, indicándolo de forma clara y precisa en la respuesta a este requerimiento; o,

– Si además de los productos amparados en su solicitud inicial, desea incluir los productos amparados en otra clase y señalados en este requerimiento, deberá realizar el pago correspondiente a la tasa de registro por cada clase adicional en una misma solicitud, teniendo en cuenta lo establecido en el Capítulo Primero del Título X de la Circular Única "Tasas de Propiedad Industrial"

Tenga en cuenta que, en caso de proceder con el pago de la clase adicional, deberá realizar el pago de las tasas oficiales correspondientes conforme el Capítulo Primero del Título X de la Circular Única "Tasas de Propiedad Industrial". Para facilitar este trámite, se ha cargado una tarea denominada "pago de tasa" en la cuenta SIPI vinculada al trámite de la referencia. A través de dicha tarea podrá consultar el valor a pagar y efectuar el pago utilizando los medios habilitados en el sistema.

2. Algunos de los productos reivindicados carecen de la especificidad requerida.

Del análisis de la solicitud se evidencia que uno o varios de los productos indicados en su solicitud carecen de la especificidad exigida en el numeral 1.2.5.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única. Teniendo en cuenta lo anterior, los siguientes productos no deben ser aceptados en los términos en que fueron presentados:

– Al respecto, se aprecia que "pulverizador de protección del calor" carece de la especificidad requerida, en tanto no corresponde directamente al nombre de un producto amparado en la clase 3 indicada en su solicitud.

– Así mismo, se aprecia que "lociones" carece de la especificidad requerida, en tanto no corresponde directamente al nombre de un producto amparado en la clase 3 indicada en su solicitud. En efecto, la expresión mencionada puede referirse, por ejemplo, a: lociones para uso cosmético.

– También se aprecia que "Accesorios para teléfonos móviles, computadores, portátiles, tabletas, cámaras, reproductores portátiles de sonido y vídeo, relojes inteligentes [smartwatches], asistentes digitales personales y lectores de libros electrónicos." carece de la especificidad requerida, en tanto no corresponde directamente al nombre de un producto amparado en la clase 9 indicada en su solicitud.

– También se aprecia que "accesorios para gafas, excepto colgantes" carece de la especificidad requerida, en tanto no corresponde directamente al nombre de un producto amparado en la clase 9 indicada en su solicitud.

– También se aprecia que "películas cinematográficas descargables, programas de televisión y otros contenidos multimedia de entretenimiento - la expresión Y OTROS CONTENIDOS" carece de la especificidad requerida, en tanto no corresponde directamente al nombre de un producto amparado en la clase 9 indicada en su solicitud.

– También se aprecia que "Tiaras" carece de la especificidad requerida, en tanto no corresponde directamente al nombre de un producto amparado en la clase 14 indicada en su solicitud.

– También se aprecia que "partes y accesorios para relojes de uso personal y relojes que no sean de uso personal" carece de la especificidad requerida, en tanto no corresponde directamente al nombre de un producto amparado en la clase 14 indicada en su solicitud.

– También se aprecia que "Ibretas de citas" carece de la especificidad requerida, en tanto no corresponde directamente al nombre de un producto amparado en la clase 16 indicada en su solicitud. En efecto, la expresión mencionada puede referirse, por ejemplo, a: LIBRETAS DE CITAS.

– También se aprecia que "suministros de oficina I" carece de la especificidad requerida, en tanto no corresponde directamente al nombre de un producto amparado en la clase 16 indicada en su solicitud.

– También se aprecia que "cuadros artísticos" carece de la especificidad requerida, en tanto no corresponde directamente al nombre de un producto amparado en la clase 16 indicada en su solicitud. En efecto, la expresión mencionada puede referirse, por ejemplo, a: CUADROS [OBRAS DE ARTE]-

- También se aprecia que "pizarras y superficies de escritura borrables en seco" carece de la especificidad requerida, en tanto no corresponde directamente al nombre de un producto amparado en la clase 16 indicada en su solicitud.

- También se aprecia que "marcadores" carece de la especificidad requerida, por favor indique que clase de marcadores pretende amparar y que se encuentren en la clase 16 indicada en su solicitud.

- También se aprecia que "suministros escolares" carece de la especificidad requerida, en tanto no corresponde directamente al nombre de un producto amparado en la clase 16 indicada en su solicitud.

- También se aprecia que "bolsas de regalo requerir" carece de la especificidad requerida, en tanto no corresponde directamente al nombre de un producto amparado en la clase 16 indicada en su solicitud. En efecto, la expresión mencionada puede referirse, por ejemplo, a: bolsas de papel para regalos.

- También se aprecia que "adhesivos especificidad" carece de la especificidad requerida, en tanto no corresponde directamente al nombre de un producto amparado en la clase 16 indicada en su solicitud. En efecto, la expresión mencionada puede referirse, por ejemplo, a: ADHESIVOS PARA PAPELERIA

- También se aprecia que "postales" carece de la especificidad requerida, en tanto no corresponde directamente al nombre de un producto amparado en la clase 16 indicada en su solicitud.

- También se aprecia que "etiquetas para equipaje." carece de la especificidad requerida, en tanto no corresponde directamente al nombre de un producto amparado en la clase 18 indicada en su solicitud. En efecto, la expresión mencionada puede referirse, por ejemplo, a: etiquetas de cuero para equipaje.

- También se aprecia que "artículos de vidrio para uso doméstico" carece de la especificidad requerida, en tanto no corresponde directamente al nombre de un producto amparado en la clase 21 indicada en su solicitud.

- También se aprecia que "loncheras" carece de la especificidad requerida, en tanto no corresponde directamente al nombre de un producto amparado en la clase 21 indicada en su solicitud.

- También se aprecia que "Aislantes removibles para latas y botellas de bebida" carece de la especificidad requerida, en tanto no corresponde

directamente al nombre de un producto amparado en la clase 21 indicada en su solicitud.

– También se aprecia que "bandejas" carece de la especificidad requerida, en tanto no corresponde directamente al nombre de un producto amparado en la clase 21 indicada en su solicitud.

– También se aprecia que "accesorios para disfraces, a saber, tocados novedosos con pelucas integradas" carece de la especificidad requerida, en tanto no corresponde directamente al nombre de un producto amparado en la clase 25 indicada en su solicitud.

– También se aprecia que "artículos de fiesta en la naturaleza de pequeños juguetes y silbatos de juguete" carece de la especificidad requerida, en tanto no corresponde directamente al nombre de un producto amparado en la clase 28 indicada en su solicitud.

– También se aprecia que "dispensadores de caramelos de juguete" carece de la especificidad requerida, en tanto no corresponde directamente al nombre de un producto amparado en la clase 28 indicada en su solicitud.

– También se aprecia que "accesorios para juegos de vestir infantiles" carece de la especificidad requerida, en tanto no corresponde directamente al nombre de un producto amparado en la clase 28 indicada en su solicitud.

– También se aprecia que "atracciones de parques de diversiones" carece de la especificidad requerida, en tanto no corresponde directamente al nombre de un producto amparado en la clase 28 indicada en su solicitud. En efecto, la expresión mencionada puede referirse, por ejemplo, a: juegos de parques de atracciones.

Por consiguiente, se le requiere, de conformidad con el numeral 1.2.5.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única, para que:

– Excluya expresamente de la solicitud los productos mencionados en el presente requerimiento que no cumplen con el requisito de especificidad, en tanto no corresponden directamente al nombre de un producto de las clases solicitadas; o,

– Especifique de manera clara y precisa los productos comprendidos en la clases 3, 9, 14, 16, 18, 21, 25 y 28 que desea reivindicar y que fueron objeto de requerimiento, en tanto no corresponden directamente al nombre de un producto."

2. Con el fin de dar respuesta al requerimiento arriba mencionado, y estando dentro del término legal, debidamente autorizada por mi representada, me permito dar respuesta de la siguiente manera:

2.1. En relación con la expresión "estuches de gafas y de gafas de sol" en **Clase 9** me permito **reclasificarla** en la Clase 10 internacional.

Teniendo en cuenta lo anterior, me permito adjuntar comprobante del pago correspondiente a la tasa de registro por clase adicional en una misma solicitud:

COMPROBANTE

Transacción Realizada en
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT 8001760892

APROBADA
\$ 673,500.00
Total Pagado

Escane y Verifica este pago

Resumen del Pago

Usuario Pagador: 39690713
Correo Usuario Pagador : notificacionespatentes@lloredacamacho.com
Descripción del Pago: SIPI
Dirección IP: 190.85.84.226
Fecha y Hora: 07/05/2028 05:55:14-p.m.

Resumen Medios de Pago

Nro. Transacción ecocoll	No. Autorización/CUS	Medio de Pago	Valor Pagado
161743173	290463848 APROBADA	BANCOLOMBIA	\$ 673,500.00

2.2. En relación con la expresión "gafas [óptica]" en **Clase 9** me permito **reclasificarla** en la Clase 10 internacional.

2.3. En relación con la expresión "gafas de sol" en **Clase 9** me permito **reclasificarla** en la Clase 10 internacional.

2.4. En relación con la expresión "transferencias temporales de tatuajes" en **Clase 16**, me permito **eliminarla** de la descripción de productos.

2.5. En relación con la expresión "máscaras para Halloween" en **Clase 25**, me permito **reclasificarla** en la Clase 28. Teniendo en cuenta que la Clase 28 ya se encuentra incluida en la solicitud, no se requiere el pago de tasa adicional.

2.6. En relación con la expresión "calcetines navideños" en **Clase 28**, me permito **reclasificarla** en la Clase 25. Teniendo en cuenta que la Clase 25 ya se encuentra incluida en la solicitud, no se requiere el pago de tasa adicional.

2.7. En relación con la expresión "pulverizador de protección del calor" en **Clase 3**, me permito **especificar**, más no ampliar, de la siguiente manera:

"pulverizador de protección del calor, a saber, lacas para el cabello"

Lo anterior se evidencia en el Gestor de Madrid, donde los productos mencionados se clasifican correctamente en la clase descrita, como se puede ver a continuación:



2.8. En relación con la expresión "lociones" en **Clase 3**, me permito **especificar**, más no ampliar, de la siguiente manera:

"lociones, a saber, lociones para uso cosmético"

Lo anterior se evidencia en el Gestor de Madrid, donde los productos mencionados se clasifican correctamente en la clase descrita, como se puede ver a continuación:



2.9. En relación con la expresión *"accesorios para teléfonos móviles, computadores, portátiles, tabletas, cámaras, reproductores portátiles de sonido y vídeo, relojes inteligentes [smartwatches], asistentes digitales personales y lectores de libros electrónicos"* en **Clase 9**, me permito **especificar**, más no ampliar, de la siguiente manera:

"accesorios para teléfonos móviles, computadores, portátiles, tabletas, cámaras, reproductores portátiles de sonido y vídeo, relojes inteligentes [smartwatches], asistentes digitales personales y lectores de libros electrónicos, a saber, estuches protectores para teléfonos celulares, estuches de protección para ordenadores portátiles, estuches de protección para tabletas electrónicas"

Lo anterior se evidencia en el Gestor de Madrid, donde los productos mencionados se clasifican correctamente en la clase descrita, como se puede ver a continuación:

2.10. En relación con la expresión "accesorios para gafas, excepto colgantes" en Clase 9, me permito **especificar** y **reclasificarla** en la Clase 10 internacional, de la siguiente manera:

*"accesorios para gafas, excepto colgantes, **a saber, cordones para gafas**"*

2.11. En relación con la expresión "películas cinematográficas descargables, programas de televisión y otros contenidos multimedia de entretenimiento" en **Clase 9**, me permito **eliminar** únicamente la expresión "y otros contenidos multimedia de entretenimiento", quedando la descripción de la siguiente manera:

"películas cinematográficas descargables, programas de televisión"

2.12. En relación con la expresión "tiaras" en **Clase 14**, me permito **especificar**, más no ampliar, de la siguiente manera:

*"tiaras, **a saber, diademas**"*

Lo anterior se evidencia en el Gestor de Madrid, donde los productos mencionados se clasifican correctamente en la clase descrita, como se puede ver a continuación:

2.13. En relación con la expresión "partes y accesorios para relojes de uso personal y relojes que no sean de uso personal" en **Clase 14**, me permito **eliminarla** de la descripción de productos.

2.14. En relación con la expresión "Ibretas de citas" en **Clase 16**, me permito informar que se trata de un **error tipográfico**: la expresión correcta es "libretas de citas", la cual se encuentra debidamente clasificada en la Clase 16. En consecuencia, según lo mencionado en el mismo Oficio, solicito que dicho error sea corregido y la expresión mantenida en su forma correcta.

2.15. En relación con la expresión "suministros de oficina" en **Clase 16**, me permito **eliminarla** de la descripción de productos.

2.16. En relación con la expresión "cuadros artísticos" en **Clase 16**, me permito **especificar**, más no ampliar, de la siguiente manera:

"cuadros artísticos, a saber, imágenes artísticas"

Lo anterior se evidencia en el Gestor de Madrid, donde los productos mencionados se clasifican correctamente en la clase descrita, como se puede ver a continuación:

≡ **OMPI** Ayuda Español Conectarse al portal de PI

Inicio > Sistema de Madrid > eMadrid > MGS

Importar lista Exportar lista Imprimir lista Borrar lista Preferencias de visualización Traducir al...

Consultar Buscar 14 16 Añadir...

Editar clase Borrar clase Verificar aceptación de la Parte Contratante designada (PCd) ✓

Clase... ☐ Sólo NIZA

16 Papel y cartón; productos de imprenta; material de encuadernación; fotografías; artículos de papelería y artículos de oficina, excepto muebles; adhesivos [pegamentos] de papelería o para uso doméstico; material de dibujo y material para artistas; pinceles; material de instrucción y material didáctico; hojas, películas y bolsas de materias plásticas para embalar y empaquetar; caracteres de imprenta, clichés de imprenta.

imágenes artísticas

2.17. En relación con la expresión "pizarras y superficies de escritura borrables en seco" en **Clase 16**, me permito **especificar**, más no ampliar, de la siguiente manera:

*"pizarras y superficies de escritura borrables en seco, **a saber, pizarras de borrado en seco**"*

Lo anterior se evidencia en el Gestor de Madrid, donde los productos mencionados se clasifican correctamente en la clase descrita, como se puede ver a continuación:

≡ **OMPI** Ayuda Español Conectarse al portal de PI

Inicio > Sistema de Madrid > eMadrid > MGS

Importar lista Exportar lista Imprimir lista Borrar lista Preferencias de visualización Traducir al...

Consultar Buscar 16 Añadir...

Editar clase Borrar clase Verificar aceptación de la Parte Contratante designada (PCd) ✓

Clase... ☐ Sólo NIZA

16 Papel y cartón; productos de imprenta; material de encuadernación; fotografías; artículos de papelería y artículos de oficina, excepto muebles; adhesivos [pegamentos] de papelería o para uso doméstico; material de dibujo y material para artistas; pinceles; material de instrucción y material didáctico; hojas, películas y bolsas de materias plásticas para embalar y empaquetar; caracteres de imprenta, clichés de imprenta.

pizarras de borrado en seco

2.18. En relación con la expresión "marcadores" en **Clase 16**, me permito **especificar**, más no ampliar, de la siguiente manera:

*"marcadores, **a saber, marcadores [artículos de papelería]**"*

Lo anterior se evidencia en el Gestor de Madrid, donde los productos mencionados se clasifican correctamente en la clase descrita, como se puede ver a continuación:



2.19. En relación con la expresión *"suministros escolares (papelería)"* en **Clase 16**, me permito **especificar**, más no ampliar, de la siguiente manera:

"suministros escolares (papelería), a saber, artículos de papelería"

Lo anterior se evidencia en el Gestor de Madrid, donde los productos mencionados se clasifican correctamente en la clase descrita, como se puede ver a continuación:



2.20. En relación con la expresión *"bolsas de regalo"* en **Clase 16**, me permito **especificar**, más no ampliar, de la siguiente manera:

"bolsas de regalo, a saber, bolsas de papel para regalos"

Lo anterior se evidencia en el Gestor de Madrid, donde los productos mencionados se clasifican correctamente en la clase descrita, como se puede ver a continuación:



2.21. En relación con la expresión "adhesivos" en **Clase 16**, me permito **especificar**, más no ampliar, de la siguiente manera:

"adhesivos, a saber, pegatinas [calcomanías]"

Lo anterior se evidencia en el Gestor de Madrid, donde los productos mencionados se clasifican correctamente en la clase descrita, como se puede ver a continuación:



2.22. En relación con la expresión "postales" en **Clase 16**, me permito **especificar**, más no ampliar, de la siguiente manera:

"postales, a saber, carteles"

Lo anterior se evidencia en el Gestor de Madrid, donde los productos mencionados se clasifican correctamente en la clase descrita, como se puede ver a continuación:



2.23. En relación con la expresión "etiquetas para equipaje" en **Clase 18**, me permito **especificar**, más no ampliar, de la siguiente manera:

"etiquetas para equipaje, a saber, etiquetas identificadoras para artículos de equipaje"

Lo anterior se evidencia en el Gestor de Madrid, donde los productos mencionados se clasifican correctamente en la clase descrita, como se puede ver a continuación:



2.24. En relación con la expresión "artículos de vidrio para uso doméstico" en **Clase 21**, me permito **especificar**, más no ampliar, de la siguiente manera:

*"artículos de vidrio para uso doméstico, **a saber, artículos de cristalería**"*

Lo anterior se evidencia en el Gestor de Madrid, donde los productos mencionados se clasifican correctamente en la clase descrita, como se puede ver a continuación:



2.25. En relación con la expresión *"loncheras"* en **Clase 21**, me permito **especificar**, más no ampliar, de la siguiente manera:

*"loncheras, **a saber, fiambreras**"*

Lo anterior se evidencia en el Gestor de Madrid, donde los productos mencionados se clasifican correctamente en la clase descrita, como se puede ver a continuación:



2.26. En relación con la expresión *"aislantes removibles para latas y botellas de bebida"* en **Clase 21**, me permito **especificar**, más no ampliar, de la siguiente manera:

*"aislantes removibles para latas y botellas de bebida, a saber, fundas aislantes para portavasos de bebidas, **específicamente, recipientes de uso doméstico aislantes para alimentos o bebidas**"*

Lo anterior se evidencia en el Gestor de Madrid, donde los productos mencionados se clasifican correctamente en la clase descrita, como se puede ver a continuación:



2.27. En relación con la expresión *"bandejas"* en **Clase 21**, me permito **especificar**, más no ampliar, de la siguiente manera:

"bandejas, a saber, bandejas de servicio"

Lo anterior se evidencia en el Gestor de Madrid, donde los productos mencionados se clasifican correctamente en la clase descrita, como se puede ver a continuación:



2.28. En relación con la expresión "accesorios para disfraces, a saber, tocados novedosos con pelucas integradas" en **Clase 25**, me permito **especificar**, más no ampliar, de la siguiente manera:

*"accesorios para disfraces, a saber, tocados novedosos con pelucas integradas, **específicamente, sombreros de carnaval**"*

Lo anterior se evidencia en el Gestor de Madrid, donde los productos mencionados se clasifican correctamente en la clase descrita, como se puede ver a continuación:



2.29. En relación con la expresión "artículos de fiesta en la naturaleza de pequeños juguetes y silbatos de juguete" en **Clase 28**, me permito **especificar**, más no ampliar, de la siguiente manera:

*"artículos de fiesta en la naturaleza de pequeños juguetes y silbatos de juguete, **a saber, artículos de cotillón**"*

Lo anterior se evidencia en el Gestor de Madrid, donde los productos mencionados se clasifican correctamente en la clase descrita, como se puede ver a continuación:

Importar lista  Exportar lista  Imprimir lista  Borrar lista  Preferencias de visualización  Traducir al... ▾

Consultar 21 25 28 Añadir... ▾

Editar clase  Borrar clase  Verificar aceptación de la Parte Contratante designada (PCd) 

Clase... ▾ ☐ Sólo NIZA

28 Juegos y juguetes; aparatos de videojuegos; artículos de gimnasia y deporte; adornos para árboles de Navidad.

280045 artículos de cotillón

2.30. En relación con la expresión "dispensadores de caramelos de juguete" en **Clase 28**, me permito **especificar**, más no ampliar, de la siguiente manera:

*"dispensadores de caramelos de juguete, **a saber, herramientas de juguete**"*

Lo anterior se evidencia en el Gestor de Madrid, donde los productos mencionados se clasifican correctamente en la clase descrita, como se puede ver a continuación:

Importar lista  Exportar lista  Imprimir lista  Borrar lista  Preferencias de visualización  Traducir al... ▾

Consultar 28 Añadir... ▾

Editar clase  Borrar clase  Verificar aceptación de la Parte Contratante designada (PCd) 

Clase... ▾ ☐ Sólo NIZA

28 Juegos y juguetes; aparatos de videojuegos; artículos de gimnasia y deporte; adornos para árboles de Navidad.

herramientas de juguete

2.31. En relación con la expresión "juguetes, a saber, accesorios para juegos de vestir infantiles" en **Clase 28**, me permito **eliminarla** de la descripción de productos.

2.32. En relación con la expresión "atracciones de parques de diversiones" en **Clase 28**, me permito **especificar**, más no ampliar, de la siguiente manera:

*"atracciones de parques de diversiones, **a saber, juegos de parques de atracciones**"*

Lo anterior se evidencia en el Gestor de Madrid, donde los productos mencionados se clasifican correctamente en la clase descrita, como se puede ver a continuación:



3. De conformidad con lo anterior, confirmo que los productos de las 3, 9, 10, 14, 16, 18, 21, 25 y 28, quedarán de la siguiente manera:

Clase 3: "Aceites para bebés; loción para bebés; polvos para bebés; champú para bebés; gel para baño y ducha; coloretes cosméticos; coloretes; desodorante corporal; purpurina corporal; polvo para el cuerpo; preparaciones de higiene personal para refrescar el aliento; preparaciones para baños de espuma; agua de colonia; correctores de imperfecciones [cosméticos]; cosméticos; cremas; desodorantes personales; jabones desodorantes; perfiladores de ojos; sombras de ojos; geles para las cejas; lápices de cejas; tinte de cejas; lociones para el cuidado facial y corporal; corrector facial; fragancias; preparaciones y tratamientos para el cabello; productos para el cuidado del cabello; productos para el cuidado del cabello, a saber, espumas para el cabello, geles para el cabello, cera para el cabello, colorantes para el cabello, jabones para el cabello, y pulverizador de protección del calor, a saber, lacas para el cabello; acondicionadores para el cabello; champús; bálsamos labiales y brillos de labios; lápices de labios [pintalabios]; jabones líquidos de baño; jabones líquidos para las manos y el rostro; lociones, a saber, lociones para uso cosmético; kits de maquillaje; juegos de maquillaje compuestos por los siguientes productos: lápices de labios [pintalabios], brillos de labios, delineadores para los labios, bases de maquillaje, polvos de maquillaje, sombras de ojos, gel para cejas, tinte de cejas, máscara de pestañas, perfiladores de ojos, bronceador para la piel, coloretes, y corrector facial; polvos de maquillaje; máscara de pestañas; aceites de masaje; brillos de uñas; lacas de uñas; toallitas no medicinales para bebés; sales de baño no medicinales; crema

no medicinal contra eritemas producidos por pañales; exfoliante facial y corporal, que no sean para uso médico; jabones no medicinales para la cara y el cuerpo; enjuagues bucales no medicinales; lápices para uso cosmético; perfumes; popurrís aromáticos; toallitas cosméticas prehumidificadas; pulverizadores perfumados para el cuerpo; pulverizadores con esencias para ropa; aerosoles perfumados para interiores; mascarillas en toallitas; bronceador para la piel; cremas para la piel; loción para la piel; mascarillas cutáneas [cosméticos]; jabones para la piel; jabones para el cuidado del cuerpo; lociones bronceadoras; tatuajes temporales con una finalidad cosmética; gel limpiador para los dientes; pastas de dientes."

Clase 9: "Accesorios para teléfonos móviles, computadores, portátiles, tabletas, cámaras, reproductores portátiles de sonido y vídeo, relojes inteligentes [smartwatches], asistentes digitales personales y lectores de libros electrónicos, a saber, estuches protectores para teléfonos celulares, estuches de protección para ordenadores portátiles, estuches de protección para tabletas electrónicas; accesorios para dispositivos electrónicos, a saber, fundas protectoras, cubiertas, estuches, placas frontales, carcasas decorativas, correas y cubiertas protectoras para pantallas; auriculares intraurales; cascos auriculares; teclados para computadores de tableta; alfombrillas de ratón; binoculares; calculadoras; cámaras fotográficas; imanes decorativos; reglas graduadas; lupas [óptica]; micrófonos; aparatos de radio; cascos para uso en deportes; radioteléfonos portátiles [walkie-talkies]; grabaciones descargables de audio y vídeo que contienen música, bandas sonoras de cine y televisión, actuaciones musicales y vídeos musicales; películas cinematográficas descargables, programas de televisión; archivos multimedia descargables para reproductores portátiles [podcasts]; grabaciones de audio y vídeo; grabaciones de audio que contienen música, cuentos, representaciones teatrales, representaciones no teatrales, actividades de aprendizaje para niños y juegos; audiolibros; CDs y DVDs; grabaciones musicales; tonos de llamada descargables y grabaciones sonoras con música, todo ello para dispositivos de comunicación inalámbricos; publicaciones electrónicas descargables en el ámbito del entretenimiento; software de juegos descargable; software descargable de entretenimiento interactivo; software para móviles, tabletas y aplicaciones informáticas con gráficos descargables, a saber, imágenes digitales, iconos digitales, fondos de pantalla digitales e imágenes de escritorio; aplicaciones descargables para uso con dispositivos móviles; programas informáticos descargables para acceder a entornos virtuales en línea en los que los usuarios pueden interactuar con fines recreativos, de ocio o de entretenimiento; software y hardware de juegos de realidad virtual, realidad mixta y

realidad aumentada; bienes virtuales descargables, a saber, tokens digitales, pegatinas digitales, cartas intercambiables digitales, ilustraciones digitales, imágenes digitales y moneda digital para uso en entornos virtuales en línea."

Clase 10: "Estuches de gafas y de gafas de sol; gafas [óptica]; gafas de sol; accesorios para gafas, excepto colgantes, a saber, cordones para gafas."

Clase 14: *"Dijes para llaveros; llaveros [dijes o abalorios]; llaveros; llaveros [anillas partidas con dijes o abalorios]; joyas; bisutería; pulseras; collares [joyas]; pendientes; anillos [joyas]; colgantes; dijes para joyas; dijes que son artículos de bisutería; broches [joyas]; tiaras, a saber, diademas; insignias de solapa; medallas y medallones; insignias de metal precioso; joyeros; estuches para joyas; piedras preciosas y semipreciosas; metales preciosos y sus aleaciones; esculturas de metal precioso; estatuas de metal precioso; trofeos de metal precioso; relojes que no sean de uso personal; relojes de uso personal; artículos de relojería; correas de reloj; monedas no monetarias; monedas coleccionables y juegos de monedas."*

Clase 16: *"Libretas de citas; libros de diario en blanco; sujetalibros; planificadores diarios; diarios; sobres; carpetas; archivadores de hojas sueltas; cuadernos; blocs de notas; cajas de embalaje de papel; clips de papel; materiales didácticos de papel; papel; pisapapeles; sellos de caucho; artículos de papelería y material educativo; artículos de papelería; impresiones artísticas; kits de arcilla para manualidades; kits de pintura para manualidades; kits de papel para manualidades; cuadros artísticos, a saber, imágenes artísticas; tizas; bolígrafos; lápices de colores; cuadernos de composición; papel para manualidades; crayones; reglas para dibujo; pizarras y superficies de escritura borrables en seco, a saber, pizarras de borrado en seco; caballetes; rotuladores de fieltro; purpurina para fines de papelería; marcadores fluorescentes; marcadores, a saber, marcadores [artículos de papelería]; arcilla de modelar; cajas de pintura; juegos de pintura para niños; estuches y cajas para lápices y bolígrafos; borradores de lápiz; sacapuntas; lápices; bolígrafos; clichés de multicopista; suministros escolares (papelería), a saber, artículos de papelería; centros de mesa decorativos de papel; bolsas de regalo, a saber, bolsas de papel para regalos; cajas de regalo; tarjetas de regalo; papel para envolver regalos; tarjetas de felicitación; pañuelos y mantelería de papel; decoraciones de papel para pasteles; bolsas de almuerzo de papel; servilletas de papel; decoraciones de papel para fiestas; bolsas de obsequios para fiestas de papel o plástico; invitaciones impresas; calendarios de adviento; calcomanías para parachoques; calendarios; posavasos de papel;*

tarjetas coleccionables; calcomanías y adhesivos para uso como decoración del hogar; calcomanías; soportes para tarjetas de regalo no codificadas magnéticamente; clips para billetes; figuras de papel maché; portapasaportes; álbumes fotográficos; bolsas de compras de plástico; patrones impresos para confección de ropa; álbumes para recortes; libros de calcomanías; adhesivos, a saber, pegatinas [calcomanías]; libros; libros de actividades; libros para bebés; marcapáginas; libros y revistas con personajes de películas animadas; libros infantiles; libros de arte y de mesa; libros para colorear; cómics; libros de cuentos; libros de cocina impresos; tarjetas didácticas; novelas gráficas; revistas; novelas; folletos; periódicos; folletos informativos; postales, a saber, carteles; material impreso; publicaciones impresas."

Clase 18: *"Bolsas de transporte de uso general; bolsas deportivas de uso general; bolsas atléticas; mochilas para bebés; mochilas; bolsas de playa; bolsas para libros; maletines; bolsas para pañales; bolsos tipo duffel (bolsos militares); riñoneras; bolsos de mano; mochilas de correas; equipaje; bolsas tipo mensajero; bolsos de fin de semana; bolsos de bolsillo; carteras; bolsos tipo satchel; bolsas de compras hechas de cuero, malla o textil; bolsas tipo tote; bolsas de viaje; riñoneras; collares para animales; correas para animales; portabebés para llevar en el cuerpo; estuches para tarjetas de presentación; monederos; estuches para llaves; estuches de cuero; bolsas de cuero; etiquetas para equipaje, a saber, etiquetas identificadoras para artículos de equipaje; ropa para mascotas; estuches para artículos de tocador vendidos vacíos; sombrillas; billeteras."*

Clase 21: *"Vajilla para bebidas; cuencos; portavelas que no sean de metal precioso; cantimploras; posavasos que no sean de papel ni de tela; tazas de café; tarros para galletas; tazas; platos; pajillas para beber; recipientes para beber; figuras o bustos hechos de porcelana, cerámica, cristal, loza, vidrio o porcelana; artículos de vidrio para uso doméstico, a saber, artículos de cristalería; cepillos para el cabello; peines para el cabello; utensilios de cocina; loncheras, a saber, fiambreras; kits de almuerzo que consisten en fiambreras y recipientes de cocina aislados; tarros tipo mason; tazas grandes (mugs); neveras portátiles no eléctricas; platos de papel; alcancías; platos de plástico; platos; aislantes removibles para latas y botellas de bebida, a saber, fundas aislantes para portavasos de bebidas, específicamente, recipientes de uso doméstico aislantes para alimentos o bebidas; saleros y pimenteros; vajilla para servir alimentos y bebidas; jaboneras; botellas deportivas vendidas vacías; botellas de agua vendidas vacías; juegos de té; fundas para teteras; tazas de té; recipientes térmicos aislados para alimentos o*

bebidas; soportes para cepillos de dientes; cepillos de dientes; bandejas, a saber, bandejas de servicio; vasos; botellas térmicas; cestas de basura; abridores de vino."

Clase 25: *"Ropa; calzado; sombrerería; ropa, a saber, delantales, batas de baño, cinturones, prendas inferiores, camisas abotonadas, baberos de tela, abrigos, vestidos, túnicas, sudaderas con capucha, medias, ropa para bebés, chaquetas, camisetas deportivas, trajes para correr, leggings, ropa para estar en casa, mitones, pijamas, pantalones, parkas, ponchos, suéteres tipo pulóver, ropa impermeable, bufandas, camisas, pantalones cortos, faldas, faldas-pantalón, calcetines, ropa para dormir, suéteres, pantalones deportivos, sudaderas, trajes de baño [bañadores], camisetas, camisetas sin mangas, prendas superiores, pantalones, ropa interior y chalecos; prendas para la cabeza, a saber, gorros, sombreros tipo pescador, gorras, sombreros, bandas para la cabeza, gorros ajustados, viseras; disfraces para uso en juegos de vestir infantiles; accesorios para disfraces, a saber, tocados novedosos con pelucas integradas, específicamente, sombreros de carnaval; calzado, a saber, botas, sandalias tipo flip-flop, zapatos, sandalias y pantuflas; disfraces y trajes de disfraces vendidos en relación con los mismos; disfraces de cosplay; calcetines navideños."*

Clase 28: *"Figuras de acción; muñecos con cabezas oscilantes; muñecas; accesorios para muñecas; ropa para muñecas; figuras de juguete de plástico; figuras de juguete; juegos de figuras de acción; figuras de juguete coleccionables; máscaras de disfraces; juguetes para dibujar; juguetes antiestrés; juguetes inflables; juguetes musicales; cometas; artículos de cotillón de papel; sombreros de fiesta de papel; artículos de fiesta en la naturaleza de pequeños juguetes y silbatos de juguete, a saber, artículos de cotillón; lanzadores de serpentinas y confetis manuales; juegos de fiesta; juguetes; juguetes de peluche y de felpa; rompecabezas; trompos; dispensadores de caramelos de juguete, a saber, herramientas de juguete; masilla de juguete; juguetes; silbatos de juguete; yoyós; juegos de destreza; juegos de mesa; juegos de cartas; naipes; juegos de rol; tarjetas coleccionables para juegos; juegos de dardos; juegos; canicas para juegos; juegos de memoria; máquinas de pinball y juegos tipo pinball; juegos de puntería; juegos de cartas coleccionables; globos de juguete; juegos de varitas y soluciones para hacer burbujas; juguetes para mascotas; utensilios de cocina y repostería de juguete; bloques de construcción de juguete; juegos de construcción de juguete; kits de modelos a escala de juguete; pelotas, a saber, pelotas deportivas, pelotas de juego, pelotas de goma y pelotas inflables; juegos de croquet; coderas y rodilleras para uso deportivo; equipos de ejercicio, a saber, bandas, pelotas y pesas; discos voladores; artículos gimnásticos y deportivos;*

patines; patines en línea; cuerdas para saltar; juegos de jardín; scooters de juguete no motorizados; juguetes para arena; vehículos de juguete para sentarse y montar; monopatines; flotadores para nadar de uso recreativo; drones de juguete; scooters de juguete; vehículos de juguete; juguetes acuáticos; juegos y juguetes para exteriores; piñatas; molinillos [juguetes]; caleidoscopios; bolas de nieve decorativas; adornos para árboles de Navidad; juegos electrónicos; máquinas recreativas; atracciones de parques de diversiones, a saber, juegos de parques de atracciones; aparatos para videojuegos, juegos de arcade y máquinas recreativas; máquinas tragamonedas (máquinas de juego); boletos de lotería; tarjetas raspa y gana para juegos de lotería; máscaras para Halloween."

4. En vista de lo anterior y como puede observarse, se da respuesta al requerimiento en los términos indicados, por lo que solicito a ese Despacho aceptar la mencionada respuesta, con el fin de que la base de datos de la Superintendencia de Industria y Comercio sea actualizada y corregida.

5. Ruego a usted tomar atenta nota de lo anterior y continuar con el trámite correspondiente.

Atentamente,
ALICIA LLOREDA
T.P.53.215